



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(313004) COORDINACION DE APOYOS ACADEMICOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000170		
NUMERO		
13	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235134	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313004	COORDINACION DE APOYOS ACADEMICOS
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ			
PROVEEDOR			
1	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Laptop Hp 240 G5 14" (IN166LA#ABM) Procesador Core i5-6200	2.00	10,280.00	20,560.00
Veintitres Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve pesos IMPORTE CON LETRA: 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	20,560.00
			I.V.A.	3,289.60
			TOTAL	23,849.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: inmediato	LUGAR DE ENTREGA: Liceo 496, Coordinación de Apoyos Académicos	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 18/10/2017		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

laptops para la Unidad de Bibliotecas

OBSERVACIONES

ELABORO

DULCE RAMÍREZ RAMÍREZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA MARÍA DE JESÚS HARO DEL REAL

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA MARÍA DE JESÚS HARO DEL REAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



**PAPELERIA,  
COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA**

GUADALAJARA, JAL., 13 DE OCTUBRE DEL 2017

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
JUÁREZ No. 976 PISO 4  
DEPENDENCIA: SEMS  
COORD. APOYOS ACADEMICOS  
TEL. 3942 4123

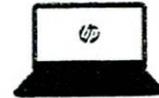
email: dulce.ramirez@sems.udg.mx

AT'N DULCE MARIA RAMIREZ RAMIREZ

MUY SEÑORES NUESTROS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE LE HAGO LLEGAR LA COTIZACION SOLICITADA.

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
2	LAPTOP HP 240 G5 14" (1NL66LA#ABM) Procesador Core i5-6200, Pantalla 14" (1366 x 768), SVA, Disco Duro 1Tb 5400 rpm Sata, Memoria 8 Gb DDR4-2133 Webcam, Unidad Optica DVD Super Multi DL, Wi Fi IEEE 802.11 Win 10 64 bits, Batería lón Litio, Intel Graphics 520.	\$ 10,280.00	\$ 20,560.00



VIGENCIA DE PRECIOS AL 30 DE OCTUBRE  
PLAZO DE PAGO 20 DIAS  
L.A.B. GUADALAJARA, JAL  
TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIA HABIL

SUBTOTAL	\$20,560.00
IVA	\$3,289.60
TOTAL	\$23,849.60

ATENTAMENTE

MARTIN DOMINGUEZ ORTIZ  
GERENTE GENERAL

1

1.- Se testa un Telefono y un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.